



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

7596 *Nombramiento de personal laboral fijo en la categoría de ayudante CMO, por concurso en referencia al proceso de estabilización*

Expediente núm: 6169/2023
Asunto: nombramiento de personal laboral fijo categoría de ayudante CMO , por concurso, referente al proceso de estabilización.
Emisora: RRHH/LPM

De acuerdo con aquello que establece el artículo 136 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares; se hace público que mediante la resolución dealcaldía Humanos que se indica en el listado se ha procedido a efectuar nombramiento del personal laboral fijo que se señala a continuación, de acuerdo con las propuestas de los diferentes tribunales calificadores de las diferentes convocatorias por procedimiento de concurso de la oferta pública de empleo extraordinaria por estabilización del Ayuntamiento de Alaior (BOIB n.º 68 de fecha 26/05/2022, n.º 144 de 08 de noviembre de 2022, n.º149 de fecha 18 de noviembre de 2022 y las posteriores modificaciones):

Personal laboral fijo

NÚM. RESOLUCIÓN	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA
2024-0708	07/05/2024	PETRUS VILLALONGA, JUAN JORGE	***9940**	Ayudante CMO
2024-0708	07/05/2024	GASCÓN DIEZ, FRANCISCO JAVIER	***9319**	Ayudante CMO

El personal nombrado tendrá que formalizar el contrato en el plazo de 3 días , a contar desde el día siguiente de su publicación

Alaior, en la fecha de la firma electrónica (12 de junio 2024)

El alcalde
José Luis Benejam Saura

